



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº **7827**

BUENOS AIRES, 14 NOV 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-015046-13-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GPERM de BARÓN MIGUEL JOSÉ, PRADO EDUARDO ROBERTO, GARCÍA CANCELA RAMÓN ARGIMIRO S.H., solicita la cancelación de los Certificados de productos médicos de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº **7827**

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados de productos médicos propiedad de la firma GPERM de BARÓN MIGUEL JOSÉ, PRADO EDUARDO ROBERTO, GARCÍA CANCELA RAMÓN ARGIMIRO S.H., detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-015046-13-1

DISPOSICIÓN Nº

mer

7827

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

ANEXO

CERTIFICADO	PRODUCTO
PM-1512-1	LENTE DE CONTACTO HIDROFÍLICA ESFÉRICA nombre comercial DURASOFT 2
PM-1512-2	LENTE DE CONTACTO HIDROFÍLICA ESFÉRICA COSMÉTICA nombre comercial DURASOFT 2
PM-1512-3	LENTE DE CONTACTO HIDROFÍLICA TÓRICA EXTERNA nombre comercial GP
PM-1512-4	LENTE DE CONTACTO HIDROFÍLICA TÓRICA INTERNA nombre comercial GP
PM-1512-10	LENTE DE CONTACTO RÍGIDA ESFÉRICA GAS PERMEABLE nombre comercial GP
PM-1512-12	LENTE DE CONTACTO RÍGIDA ESFÉRICA GAS PERMEABLE nombre comercial GP

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-015046-13-1

DISPOSICIÓN Nº

7827

mer


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.